Las Organizaciones

Sociales y los Procesos de Incidencia, Participación y Gestión en marco del Sistema Nacional de Discapacidad SND

Cartilla de Trabajo

MINSALUD

EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Las Organizaciones

Sociales y los Procesos de Incidencia, Participación y Gestión en marco del Sistema Nacional de Discapacidad SND

Cartilla de Trabajo

MINSALUD
EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINSALUD

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Viceministro de Salud y Prestación de Servicios (e)

CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO
Viceministra de Protección Social

GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General

JUAN PABLO CORREDOR PONGUTÁ
Jefe Oficina Promoción Social

Las Organizaciones Sociales y los Procesos de Incidencia, Participación y Gestión en marco del SND
Cartilla de Trabajo

El Comité de Rehabilitación
Colombia 2016

Equipo Técnico

Ministerio de Salud y Protección Social
Clemencia Nieto Alzate
Coordinadora Grupo de Gestión en Discapacidad
Oficina de Promoción Social

Sandra Maritza Escobar Díaz
Grupo de Gestión en Discapacidad
Oficina de Promoción Social

Luz Zaret Mena Ortiz
Grupo de Gestión en Discapacidad
Oficina de Promoción Social

El Comité de Rehabilitación
Zoraida Ríos Osorio
Líder de Proyectos y Rehabilitación Comunitaria

Luz Elena Tirado Betancur
Asesora Externa

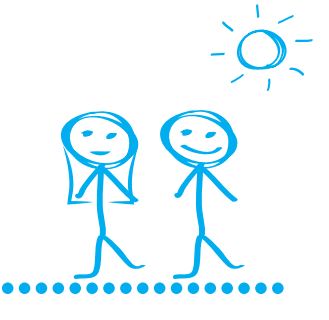

Las Organizaciones Sociales y los Procesos de Incidencia, Participación y Gestión en marco del SND
Cartilla de Trabajo

El Comité de Rehabilitación
Cra 50A No. 63-108, Medellín
Conmutador: (4) 3202160
Página web: http://www.elcomite.org.co/

Ministerio de Salud y Protección Social
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá
Conmutador: (1)3305000
Línea gratuita 01800960020
Página web: http://www.minsalud.gov.co

Corrección de estilo, ilustraciones, diseño gráfico e impresión
Divegráficas Ltda.

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Aviso legal y reserva de derechos:
Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

Esta cartilla se realiza con fines educativos y por tanto no tiene propósitos comerciales.

Contenido

Introducción 8

1 Organizaciones Sociales 9
1.1.Definición 9
1.2.Administración estratégica 11
1.3.Mecanismos de gestión 14

2 Liderazgo y Representatividad 20
2.1.Ser líder 20
2.2.La comunicación 22
2.3.Representatividad 22
2.4.Incidencia Política y Participación Social 23

3 Estructura y Funcionamiento del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) 26
3.1.Conformación Consejo Nacional de Discapacidad (CND) y Comités Territoriales de Discapacidad 27
3.2.Funciones y Articulación entre los Niveles del SND 28
3.3.Consejeros Nacionales de Discapacidad representantes de organizaciones de personas con discapacidad 30

Glosario de Siglas 32

Referencias Bibliográficas 33

Introducción

La Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y el desarrollo de estrategias para mejorar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad (PcD) en cada uno de los niveles del SND, ha desarrollado el contrato de prestación de servicios N.° 445 de 2016 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y El Comité de Rehabilitación.

En el marco del referido contrato se diseña la presente cartilla, con el fin de fomentar en las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad el ejercicio de la participación, tanto en los diferentes niveles del SND como en otros espacios de socialización e incidencia política. Asimismo, se busca brindar elementos sobre administración, liderazgo y gestión, en pro de la generación de sinergias y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de la organización y su objeto social.

A partir de lo anterior, la presente cartilla contempla tres secciones: la primera aborda aspectos generales de la organización que marcan pautas para su direccionamiento y gestión; la segunda se centra en liderazgo, representatividad, incidencia política y participación social, procesos orientados al ejercicio de la proactividad y el cumplimiento de objetivos, y, finalmente, la última parte hace alusión a la estructura y el funcionamiento del SND y al fomento de los procesos de articulación.

1 Organizaciones Sociales

1.1 Definición

Las organizaciones sociales, identificadas generalmente como organizaciones no gubernamentales (ONG), centran su accionar en la restitución, protección y/o defensa de derechos, así como en el fomento del desarrollo comunitario en sus dimensiones política, social y económica.

Para que una ONG logre validarse como tal, es importante que cumpla con algunas características. Veamos:

1. Estar legalmente constituida.
2. Constituirse como entidad privada.
3. Participar de un entorno social.
4. Tener capacidad para tomar sus propias decisiones.
5. Tener valores y principios que rijan su accionar.
6. Estar conformada por personas que tienen intereses u objetivos comunes.
7. Fomentar sus objetivos a través de estrategias como: formación, gestión y desarrollo de proyectos, asistencia humanitaria e incidencia política.
8. No tener interés de lucro (en caso de las ONG sin ánimo de lucro).

En Colombia, se pueden constituir diferentes tipos de ONG dependiendo de sus fines y de la destinación de utilidades. En los casos en los que las utilidades se reinvierten en el objeto social, se identifican como ONG sin ánimo de lucro; en caso contrario, las ONG pasan a ser contribuyentes de renta de acuerdo con la normatividad vigente.

Entre las nominaciones de las organizaciones según sus fines están:

1. Asociación
2. Corporación
3. Fundación
4. Cooperativa
5. Federación
6. Confederación
7. Congregación
8. Comité
9. Liga
10. Sindicato

Esta clasificación tiene relevancia en la medida en que es la que determina el perfil tributario (responsabilidades económicas) de la organización.

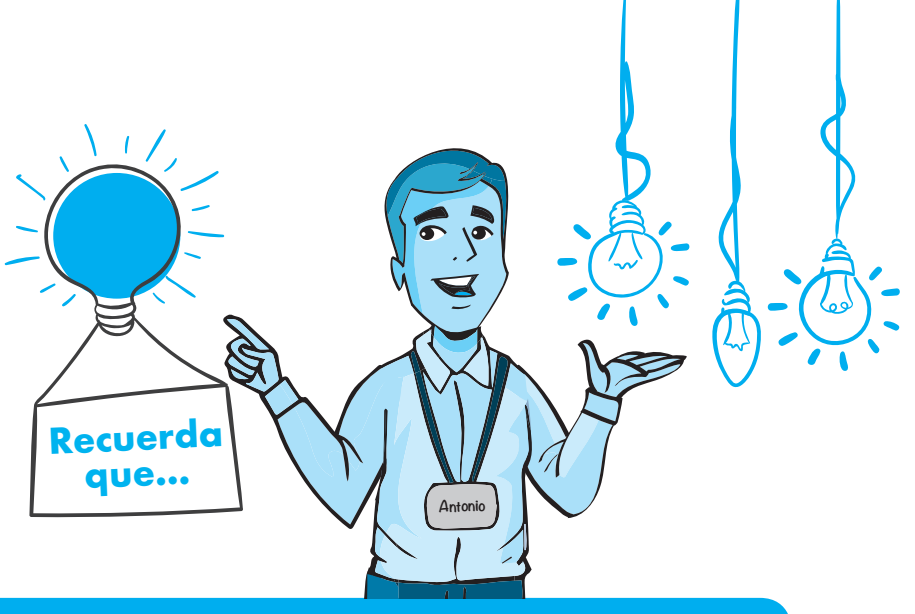

Una comunidad tiene más posibilidades de desarrollo cuando trabaja de manera organizada, colectiva y participativa.

1.2 Administración estratégica

De manera similar a otras entidades, las ONG requieren una revisión continua de los procesos que desarrollan de acuerdo con los objetivos planteados. Analizar cómo se encuentra la organización, tanto en el ámbito interno como con relación al entorno, va a permitir realizar ajustes que favorezcan la interacción entre los miembros y su accionar en el contexto.

A partir de lo anterior, es significativo que la organización cuente con una planeación estratégica, cuyo objetivo es determinar las acciones presentes y las proyecciones en el futuro a corto, mediano y largo plazo, aspectos que posibilitarán establecer las estrategias y líneas de acción a implementar para el logro de los objetivos.

Veamos en el siguiente cuadro algunos de los aspectos relevantes que se deben estructurar con los miembros de la organización como parte de la planeación estratégica:

Misión	Razón de ser de la organización.
Visión	Responde a la pregunta: ¿Cómo nos queremos ver hacia el futuro?
Valores	Modos de conducta representados por aquello que queremos alcanzar.
Principios	Normas que definen el comportamiento organizacional y deben ser practicados por todos los miembros.
Programas	Procesos organizados y planteados como formas de cumplir con la misión.
Proyección	Aquello que se quiere lograr en un determinado tiempo.
Otros	• Plan de mercadeo • Fuentes de financiación • Gestión de recursos

Para el desarrollo de estos procesos, es importante tener en cuenta la variedad de actores involucrados en la organización, cada uno de ellos con habilidades, conocimientos y experiencias diferentes que, al ser identificados por el líder de la organización, posibilitan enriquecer el trabajo conjunto. En esta misma línea, cobra relevancia conocer los intereses y necesidades de cada integrante, de manera que se fomente el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Se requiere que estos procesos de planeación estratégica se centren en el objetivo común más que en los intereses individuales; por ello el trabajo en equipo, la confianza, la comunicación y la transparencia son claves para el éxito.

Una vez se haya establecido la planeación estratégica, hay que definir el plan de trabajo (plan operativo) para poner en práctica lo estructurado allí.

Los planes de trabajo se podrán diseñar de diferentes maneras. Una de las más utilizadas consiste en diligenciar un formato lineal que contempla criterios como los siguientes:

Plan de Trabajo
(Plan Operativo)

Línea de acción: cada línea establecida en la planeación estratégica

Objetivos	Actividades	Recursos	Responsables	Fecha	Indicadores
Objetivos a lograr según cada línea de acción de la planeación estratégica	Actividades a implementar para lograr el objetivo descrito en la columna anterior	Recursos humanos, técnicos, financieros, tecnológicos y otros requeridos para el desarrollo de las actividades de la columna anterior	Responsables de cada actividad	Fecha de realización de la actividad. Incluye la duración de la misma (Cronograma)	Resultados esperados frente al logro e impacto de los objetivos propuestos, escritos de tal manera que sea posible su posterior evaluación y medición

Este plan de trabajo debe estar acompañado de un cronograma de reuniones periódicas con el equipo, con el fin de hacer seguimiento (monitoreo) y establecer ajustes o propuestas complementarias en los casos que se requiera.

Con la planeación estratégica y el plan de trabajo estructurado, se pasa al proceso de gestión, el cual requiere la implementación de diferentes mecanismos, algunos de los cuales se abordan en el siguiente apartado.

Además de la planeación estratégica, es importante que la organización revise y actualice su **perfil tributario**, el cual comprende:

- Registro en cámara de comercio.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio.
- Impuesto de industria y comercio.
- Identificar el régimen al que pertenece para determinar la responsabilidad del IVA.

- Establecer si cumple o no con la condición de agente retenedor.
- Verificar si está obligada a llevar libros contables.
- Las demás responsabilidades que la DIAN designe en el Registro Único. Tributario (RUT) acorde con el tipo de organización conformada.

En caso de dudas frente a estos últimos aspectos, las cámaras de comercio de cada región y las administraciones municipales podrán brindar servicio de asesoría de manera gratuita. También se pueden solucionar inquietudes con profesionales en derecho y contabilidad según sus competencias.

1.3 Mecanismos de gestión

La gestión hace referencia a esas maneras planeadas de trabajar en algo para llevar a cabo iniciativas, propuestas y propósitos, orientados generalmente a tres grandes metas:

- La consecución de recursos: Físicos, financieros, técnicos y humanos.
- La generación de cambios sociales: En individuos, familias, grupos específicos (docentes, religiosos, profesionales de salud, empresarios, etc.) y comunidad en general.
- La incidencia política: Esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas y programas públicos[1].

[1] Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Manual de incidencia política y abogacía: elementos conceptuales y prácticos. Conpes Social 147 de 2012 (Colombia, 2012) p. 18.

Entre los mecanismos de gestión se encuentran:

Comercialización de servicios: Venta de productos o servicios a entidades públicas y privadas. Es pertinente estructurar un portafolio en el cual se incluyen los productos, programas o servicios que la organización se encuentra en capacidad de ejecutar de acuerdo con su objeto social, las necesidades de las personas y las características del entorno.

Vinculación en espacios públicos y privados de participación social: Participación en espacios planificados y organizados, generados en el sector público o privado, y en los que se suele tener como objetivo central el ejercicio de incidencia política y la participación social. Entre dichos espacios se encuentran: mesas de trabajo, juntas, consejos, comités (local, municipal, departamental, regional), redes de activistas e investigadores, sindicatos, agrupaciones de padres y alumnos, asociaciones comunitarias, movimientos sociales y eventos académicos, cívicos y culturales.

Convenios o alianzas estratégicas: Acuerdos que se generan entre dos o más organizaciones para desarrollar procesos o proyectos, donde se espera que al unir esfuerzos se obtengan mejores resultados que si el trabajo se desarrollara de forma individual.

Elaboración y gestión de proyectos: En el contexto organizacional, un proyecto es la respuesta que surge para satisfacer necesidades o brindar solución a un determinado problema.

En la formulación de proyectos se brinda respuesta a una serie de interrogantes; las respuestas pasan a conformar cada uno de los ítems para formular un proyecto.

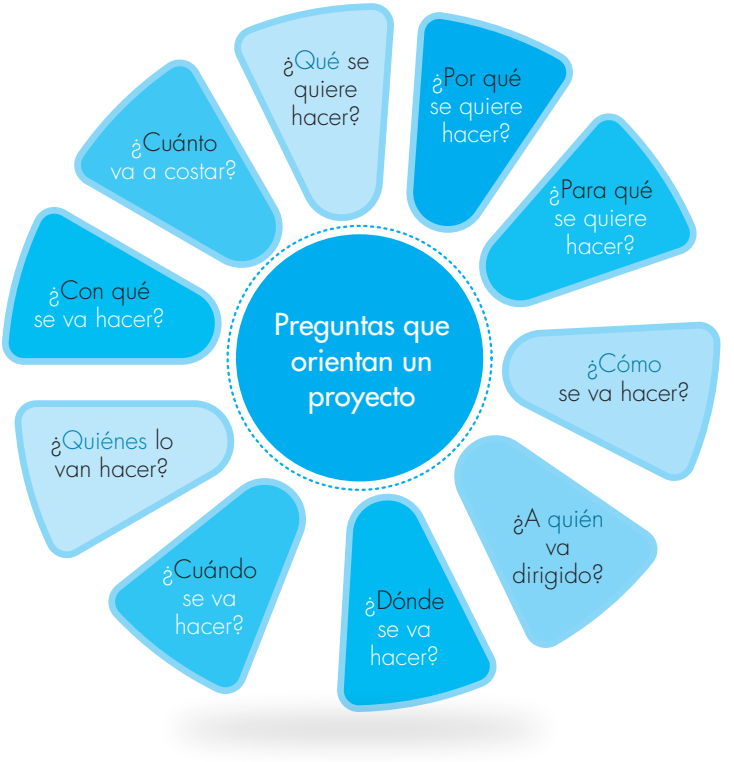

Una vez concluida la formulación del proyecto se inicia la gestión, que implica su fase de ejecución y seguimiento.

En el contexto colombiano se encuentran entidades públicas, como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), y privadas, como Makaia, con objetivos centrados en fomentar el desarrollo social a través de procesos de cooperación y gestión.

Entre los fines de la APC está el conectar líderes de cambio con cooperantes públicos y privados, para *compartir conocimiento y fortalecer y/o financiar sus proyectos*. Esta entidad incluye a las organizaciones sociales como parte de las fuentes no oficiales, las cuales podrán inscribirse como actores de la cooperación diligenciando el formulario que se encuentra en la página web http://www.apccolombia.gov.co/seccion/fuentes-no-oficiales.

Makaia, por su parte, ha desarrollado una plataforma denominada Nodo Ka, la cual busca posibilitar gestión, colaboración y conocimiento para el sector social, y en esta medida permite hacer un rastreo permanente de convocatorias, de acuerdo con el sector de interés de cada organización.

Esta plataforma tiene tres modalidades de inscripción, una de ellas gratuita, a la cual se puede acceder a través del enlace https://www.nodoka.co/

Inscripción en organismos con incidencia a gran escala: Este proceso hace alusión a la posibilidad de vincularse y participar de forma activa en organizaciones o redes de mayor cobertura, ya sea con relación al área geográfica que abarcan (municipal, departamental, nacional e internacional) o al grupo poblacional que participa (solo mujeres con discapacidad visual, solo PcD psicosocial, PcD auditiva, etc.). Este mecanismo incrementa las posibilidades de lograr los cambios sociales buscados y una mayor incidencia política.

Entre los grupos organizados a los que se hace alusión en este apartado se encuentran las **redes comunitarias** y **las organizaciones sociales**.

Incorporarse a las redes comunitarias trae una serie de ventajas. Veamos algunas:[2]

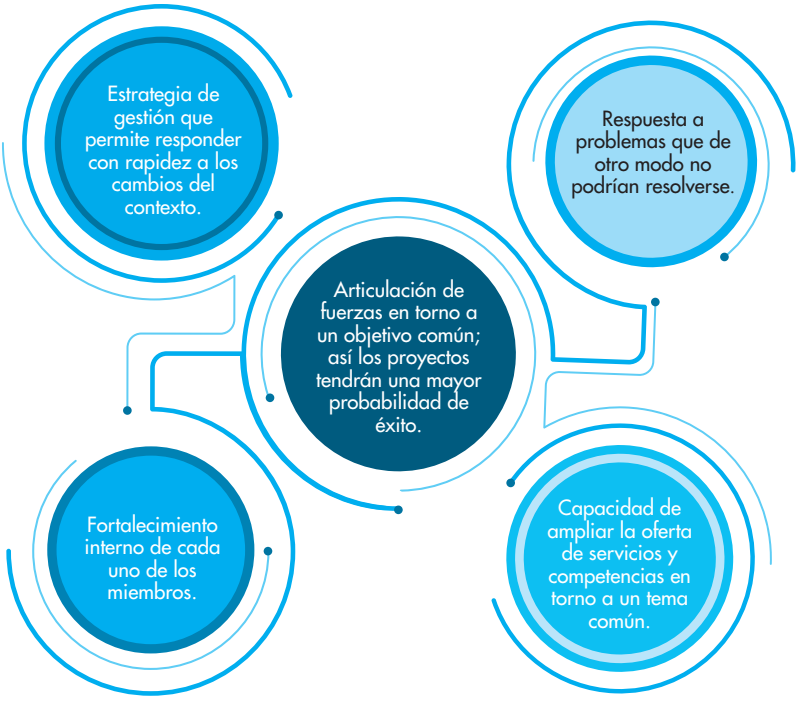

[2] Corporación Somos Más y Fundación Saldarriaga Concha (2007). Guía para el fortalecimiento y articulación de redes de organizaciones sociales. Recuperado de: http://redes.somosmas.org

En el territorio colombiano existe una variedad de organizaciones y redes que trabajan en pro del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, su participación e inclusión en los diferentes entornos.

A continuación se nombran algunos de los organismos con cobertura a nivel nacional, con el fin de facilitar su consulta y el análisis frente a la posibilidad y pertinencia de vinculación en los mismos.

Algunas organizaciones y redes de cobertura nacional

Nombre	Descripción	Sede central	Página de contacto
Conalivi	Coordinadora nacional de organizaciones de limitados visuales	Bogotá	www.conalivi.net
FECDEPC	Federación colombiana de deportistas con parálisis cerebral	Bogotá	http://www.fecdepc.com/fecdepc
Fecodif	Federación colombiana de organizaciones de PcD física	Bogotá	fecodif@yahoo.es
Fecoldes	Federación colombiana deportiva de sordos	Bogotá	http://fecoldes.blogspot.com.co
Fedeliv	Federación de deportes de limitados visuales	Bogotá	http://comiteparalimpicocolombiano.org
Fedesir	Federación colombiana de deportes para PcD física	Bogotá	
Fenascol	Federación nacional de sordos de Colombia	Bogotá	http://www.fenascol.org.co/index.php
Fundamental Colombia	Fundamental Colombia. Derechos humanos y discapacidad psicosocial	Bogotá	http://www.fundamentalcolombia.org
Nodo comunitario de salud mental y convivencia	Nodo comunitario de salud mental y convivencia	Bogotá	https://www.facebook.com/NodoComunitarioDeSaludMental/about
Surcoe	Asociación colombiana de sordociegos	Bogotá	http://www.surcoe.org
Red de redes de RBC	Red colombiana de organizaciones que implementan la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)	Nodos a nivel nacional	redderedesrbccolombia@gmail.com
Reddis	Red nacional de organizaciones para la promoción, ratificación e implementación de la convención de derechos de las PcD	Actualmente con 5 nodos ubicados en: Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín y Pereira	www.redescol.org
Red familias por el cambio	Red familias por el cambio	Bogotá	http://asdown.org/

2 Liderazgo y Representatividad

2.1 Ser líder

Con el término *líder* se alude a esa capacidad que poseen las personas para guiar, dirigir y orientar a un grupo y ejercer sobre él tal influencia que se facilite el cumplimiento de los objetivos y se movilice la generación de cambios.

Para lograr lo anterior, el líder utiliza cualidades y habilidades como:

- Autoconfianza
- Pasión
- Compromiso
- Tolerancia
- Persistencia
- Empatía
- Iniciativa
- Creatividad
- Responsabilidad
- Comunicación
- Asertividad
- Optimismo
- Planificación

- Motivación
- Autodisciplina
- Valor
- Trabajo en equipo
- Pensamiento visionario
- Solución de problemas
- Capacidad para delegar
- Capacidad para negociar
- Capacidad para influenciar

Adicionalmente, un buen líder tiene la capacidad de **identificar** en las demás personas sus **potenciales** y crear las estrategias para que éstos sean desarrollados en beneficio del objetivo por lograr.

Otro factor fundamental en el ejercicio del liderazgo es la **proactividad**, la cual se relaciona con una actitud orientada al desarrollo de iniciativas para hacer que las cosas sucedan, siempre proyectadas hacia aquello de lo que se está convencido, genera mejoras para el grupo o la comunidad.

Se requiere conocerse y utilizar todas las fortalezas, capacidades y atributos en el ejercicio de servir a la comunidad, ayudando a canalizar todo su potencial para alcanzar una meta.

2.2 La comunicación

La comunicación es esencial en las diferentes actividades que desarrolla el ser humano, más aún cuando se trata de procesos sociales y de participación.

A partir de lo anterior, es importante tener presentes algunas claves para mantener una adecuada comunicación:

- Pensar antes de hablar y escuchar con atención.
- Expresarse en forma clara, directa y concreta.
- Evitar las malas palabras, el sarcasmo y las faltas de respeto que dañan el mensaje y ponen a la otra persona a la defensiva.
- Aceptar las críticas y las diferencias.
- Evitar monopolizar la conversación. Para que una conversación sea agradable, hay que saber cuándo callar, escuchar y hablar.
- Evitar acusaciones e interrumpir conversaciones.
- Terminar el diálogo en buenos términos, aun si no se llega a un acuerdo.
- Evitar suposiciones.
- En espacios de toma de decisiones, es más acertado ser proactivo mediante propuestas o alternativas de solución ante las dificultades, que dedicarse a manifestar quejas e inconformidades.

2.3 Representatividad

En el contexto social y de participación, con este término se hace alusión a la capacidad que se les asigna a una persona u organización para actuar en nombre de otra o de un colectivo. Se le delegan unas responsabilidades: ser un abanderado de las causas del colectivo más allá de las propias, desempeñarse como líder, mantener una comunicación asertiva en los diferentes espacios de representación y con sus representados, trabajar en equipo y mantener pensamiento visionario frente al logro de los objetivos. Las personas a quienes se encomienda esta función, denominadas

representantes, suelen ser líderes reconocidos en el campo de los intereses y necesidades de sus representados. Se trata, por lo tanto, de alguien en quien se deposita confianza y optimismo para que logre un actuar acorde a los propósitos establecidos.

También es función del representante lograr que sus representados mantengan cercanía con la situación y las gestiones que se desarrollan en los diferentes ámbitos; frente a este aspecto, la presentación de reportes o informes cumple un papel significativo.

De manera similar, los representados también tienen unos compromisos, entre ellos: definir con claridad sus intereses y darlos a conocer, estar informando oportunamente sobre la situación, asumir responsabilidades y acuerdos concertados por medio del liderazgo del representante y escuchar, apoyar y motivar al representante en su labor.

En algunos espacios de participación social, para ejercer representatividad se requiere la vinculación con procesos de elección, ya sea pública o privada. En el contexto de discapacidad, uno de los espacios más reconocidos para llevar a cabo la representatividad frente a cada categoría de discapacidad, y al que se debe llegar por elección pública mediante la votación de pares, es el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), del cual se hablará con detalle en el siguiente capítulo.

2.4 Incidencia política y participación social

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el documento "Manual de incidencia política y abogacía: elementos conceptuales y prácticos", establece una variedad de elementos de apoyo frente a la incidencia política y su ejercicio. En el presente apartado se retoman conceptos allí planteados, con los cuales se espera lograr un acercamiento al tema y su ejercicio.

En el documento referido, la **incidencia política**[3] se define como los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder.

Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso e influir sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.

El término incidencia política debe desligarse cada vez más de términos como confrontación, discusión o altercado y, por el contrario, llevarse más a la práctica su relación con acepciones como análisis, crítica, proposición, gestión, proactividad y trabajo colaborativo, integral e incluyente.

Entre los objetivos de la incidencia política, se incluyen[4]:

- Reivindicar derechos vulnerados, no reconocidos, no legislados.
- Introducir temas no visibilizados por la agenda pública.
- Ejercer el derecho de ciudadanía (mecanismos de participación y veeduría).
- Elaborar propuestas políticas ante la ausencia de estas.
- Actuar sobre programas, políticas y normas existentes que afectan a determinados sectores de la población o la comunidad.
- Sensibilizar y educar a los hacedores de políticas, a quienes las implementan y a quienes las ponen en práctica.

Por su parte, la **participación social** se refiere a los procesos en los cuales las personas se involucran en la planificación, el diseño, la gestión y el control de los programas sociales.

[3] Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Manual de incidencia política y abogacía, p. 18.
[4] Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Manual de incidencia política y abogacía, pp. 20-21.

La participación social tiene gran influencia en:

- La toma de decisiones sobre asuntos de interés público.
- La priorización de necesidades o problemas.
- La formulación, diseño y ejecución de políticas y programas.
- La priorización de presupuesto participativo.
- El seguimiento y control de los programas y sus resultados.
- Los niveles de control social de la gestión pública.

En el contexto de discapacidad, los escenarios con mayor reconocimiento frente a los procesos de incidencia política y participación social están relacionados especialmente con la vinculación en el Sistema Nacional de Discapacidad (SND); sin embargo, existen otros mecanismos como mesas de trabajo, consejos, redes, organizaciones, agremiaciones, eventos académicos, cívicos y culturales con un amplio reconocimiento. Estos espacios, además de la incidencia y la participación, facilitan la posibilidad de reconocerse entre sí e interactuar con las comunidades.

3 Estructura y Funcionamiento del Sistema Nacional de Discapacidad (SND)

Se denomina Sistema Nacional de Discapacidad (SND) el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la Ley 1145 de 2007[5].

El SND se organiza a partir de la Ley 1145 de 2007, la cual tiene como objetivo impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil . A partir de esta Ley se estructuran los Comités Territoriales de Discapacidad, reglamentados en su funcionamiento con la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Congreso de la República de Colombia. Ley 1145 de 2007 (Colombia, Diario Oficial N.º 46.685. 10 de julio de 2007). Artículo 2.
[6] Congreso de la República de Colombia. Ley 1145 de 2007. Artículo 1.

Sistema Nacional de Discapacidad (SND)

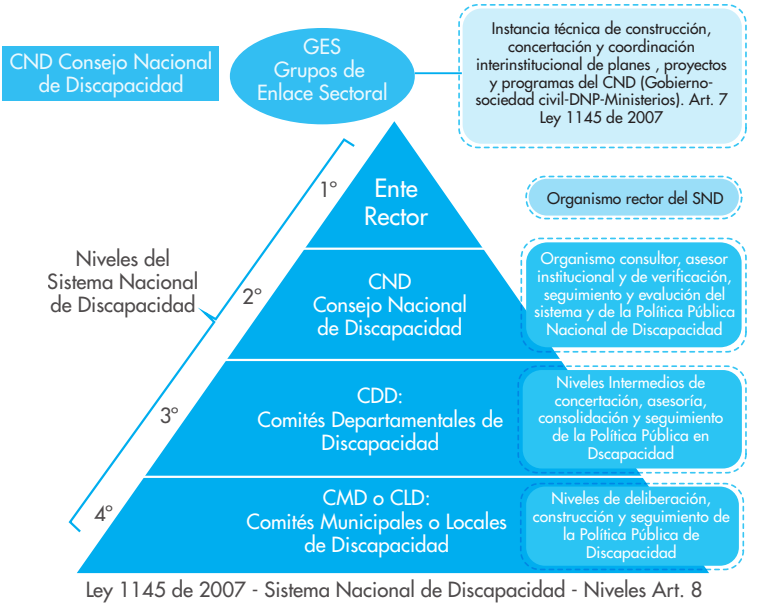

Ley 1145 de 2007 - Sistema Nacional de Discapacidad - Niveles Art. 8

3.1 Conformación Consejo Nacional de Discapacidad (CND) y Comités Territoriales de Discapacidad

EL CND y los Comités territoriales de discapacidad son instancias del SND conformadas tanto por actores públicos como de la sociedad civil, representada a través de las organizaciones de y para personas con discapacidad (PcD) y otras entidades.

La conformación de los niveles 2, 3 y 4 del SND es similar. Las variaciones que se presentan son un reflejo de las instancias de gobierno según la dinámica y estructura de cada territorio. En este sentido, el CND y los Comités Territoriales de Discapacidad deberán estar conformados por representantes de rango directivo de las diferentes dependencias de la administración territorial, y por representantes de organizaciones sin ánimo de lucro de PcD con la siguiente composición:

- Un representante de las organizaciones de PcD física.
- Un representante de las organizaciones de PcD visual.
- Un representante de las organizaciones de PcD auditiva.

- Un representante de organizaciones de padres de familia de PcD cognitiva.
- Un representante de organizaciones de PcD mental (psicosocial).
- Un representante de las organizaciones de PcD múltiple.
- Un representante de las organizaciones de personas con sordoceguera[7].
- Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las PcD.

Es de anotar que en cualquiera de los niveles del SND, los representantes de las organizaciones de PcD, quienes son elegidos por períodos de cuatro años, tienen la responsabilidad de ser la voz (voceros) y actuar en nombre del colectivo de las PcD de su localidad, municipio, distrito, departamento o país, según corresponda. Asimismo, es su compromiso informar a sus representados el resultado de la gestión y de los demás procesos generados en el SND.

3.2 Funciones y articulación entre los niveles del SND

Los objetivos, funciones y responsabilidades establecidos para cada uno de los niveles del SND se encuentran definidos en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Entre los aspectos allí descritos, donde intervienen diferentes niveles del SND de acuerdo con cada una de sus competencias, se encuentran elementos como:

- Orientación, formulación y seguimiento de la política pública.
- Apoyo en la construcción de planes de discapacidad de cada territorio en articulación con los planes de desarrollo.
- Articulación de acciones con otros comités o consejos desarrollados en el territorio.
- Organización de la información relevante relacionada con el tema de discapacidad: necesidades, programas, proyectos existentes y requeridos para continuar con los procesos de inclusión social de las PcD.
- Desarrollo de reuniones de coordinación y articulación entre los niveles del SND, que permitan presentar informes de gestión y socializar las políticas y lineamientos para el desarrollo de programas y proyectos en discapacidad.

[7] Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-935 de 2013. M. P. Alberto Rojas Ríos.

- Fomento de alianzas estratégicas y trabajo en red (Gobierno, sector privado, ONG, otras entidades).
- Elaboración del propio reglamento.

Para garantizar la articulación entre los diferentes niveles del SND, la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social establece el deber de presentar tres (3) informes anuales en relación con la *conformación, funcionamiento, logros, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones respecto de los comités de discapacidad de su territorio y la implementación de la política pública de discapacidad* [8], para lo cual define tiempos específicas según sea un comité departamental o distrital de discapacidad (CDD), un comité municipal (CMD) o uno local (CLD).

Como apoyo al desarrollo de los Comités Territoriales de Discapacidad, la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social diseñó el ABC de los Comités Territoriales de Discapacidad, que brinda orientaciones relacionadas con la conformación, operatividad y otras recomendaciones para su funcionamiento. Este material se encuentra disponible en el enlace https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS

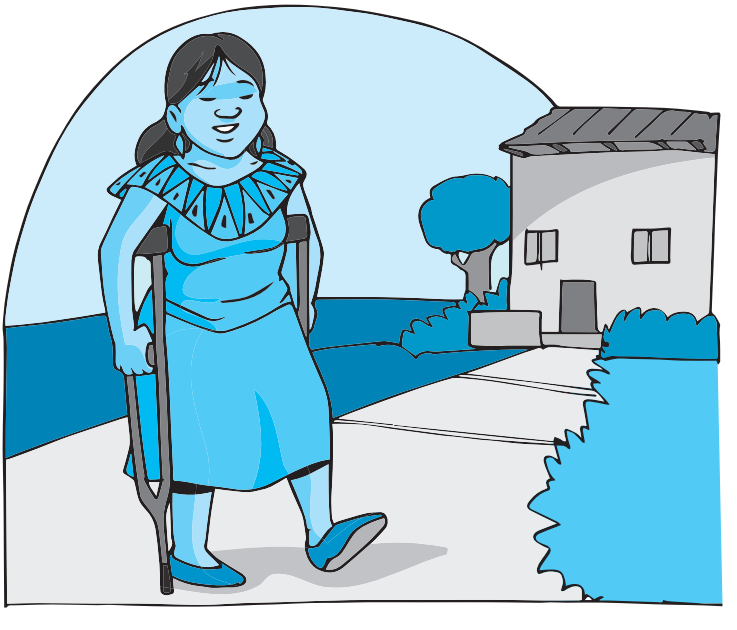

[8] Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3317 de 2012 (Colombia, 16 de octubre de 2012), Artículos 10 y 19.

3.3 Consejeros Nacionales de Discapacidad representantes de organizaciones de personas con discapacidad

Las personas referidas en el presente apartado conforman el equipo de representantes ante el CND de las organizaciones de PcD, según cada una de las categorías de discapacidad reconocidas en la Ley 1145 de 2007 y la Sentencia C-935 de 2013, junto con el representante de organizaciones cuyo objeto gira en torno a la discapacidad.

Es el equipo que lleva la vocería de la población colombiana con discapacidad ante las instancias del nivel nacional (o internacional según se requiera). En esta medida, es importante su reconocimiento, así como la articulación y comunicación en doble vía con otras instancias de la sociedad civil, de manera que se logre una representación acorde con los intereses de la población.

Nombre	Grupo que representa	Correo electrónico
Daniel Andrés Ocampo Arias	Organizaciones de PcD auditiva	dandro9@gmail.com
Hernán Perilla Prieto	Organizaciones de PcD física.	hernanperilla@gmail.com
Jorge Enrique Muñoz Morales	Organizaciones de PcD visual	presidencia@conalivi.net
Mery Velandia Bustos	Personas Jurídicas que brindan atención a PcD	losalamos@une.net.co; administracion@ccong.org.co
Mónica Alexandra Cortés Avilés	Organizaciones de PcD intelectual y sus familias	monica.cortes@asdown.org
Olga Lucía Montes Paredes	Organizaciones de PcD múltiple	iniciativasocial@gmail.com
Salam Alexis Gómez Motta	Organizaciones de PcD psicosocial	fundamentalcolombia@gmail.com
Samuel Ferney Valencia Monsalve	Organizaciones de personas con Sordoceguera	presidencia@surcoe.org

En caso de interés por conocer la totalidad de integrantes del CND (Gobierno, sociedad civil, academia y otros), se puede acceder por medio del directorio publicado en la página del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del enlace https://www.minsalud.gov.co/Documents/Archivos-temporal-jd/proteccion-social/promocion-social

También es importante estar informado sobre los aspectos relevantes en el contexto del Consejo Nacional de Discapacidad, y para ello puede consultar la página destinada para tal fin en el Ministerio de Salud y Protección Social a través del enlace https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/Discapacidad-CND.aspx

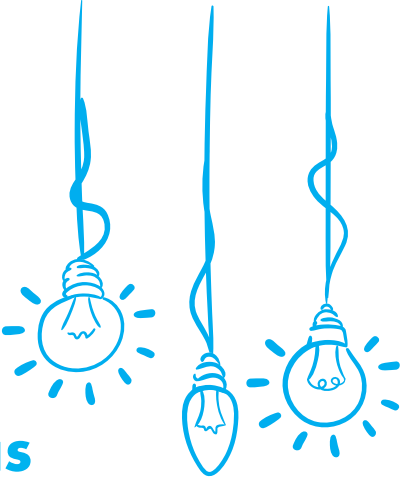

Glosario de Siglas

APC: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

CDD: Comité Departamental o Distrital de Discapacidad

CLD: Comité Local de Discapacidad

CMD: Comité Municipal de Discapacidad

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CND: Consejo Nacional de Discapacidad

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

EPS: Entidad Promotora de Salud

GES: Grupos de Enlace Sectorial

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ONG: Organización No Gubernamental

PcD: Personas con Discapacidad

RUT: Registro Único Tributario

SND: Sistema Nacional de Discapacidad

Referencias Bibliográficas

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI). Manual de Cooperación Internacional Descentralizada. Quinta versión. Medellín, ACI, 2012.

Congreso de la República de Colombia. Ley 1145 de 2007. Diario Oficial N.° 46.685. 10 de julio de 2007.

Corporación Somos Más y Fundación Saldarriaga Concha (2007). Guía para el fortalecimiento y articulación de redes de organizaciones sociales. Recuperado de: http://redes.somosmas.org

Corte Constitucional de la República de Colombiana. Sentencia C-935 de 2013. M. P. Alberto Rojas Ríos.

Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Manual de incidencia política y abogacía: elementos conceptuales y prácticos. Conpes Social 147 de 2012. Colombia, 2012.

Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Promoción Social (2012). ABC de los Comités Territoriales de Discapacidad. Repositorio Institucional Digital (RID). Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3317 de 2012. (Colombia, Diario Oficial N.° 48.587 del 18 de octubre de 2012).

Montero, Maritza. Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires, Paidós, 2006.

Esperamos que las pautas brindadas en esta cartilla relacionadas con elementos sobre administración, liderazgo y gestión, en pro de la generación de sinergias y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de la organización, aporten una propuesta de valor a su objeto social.

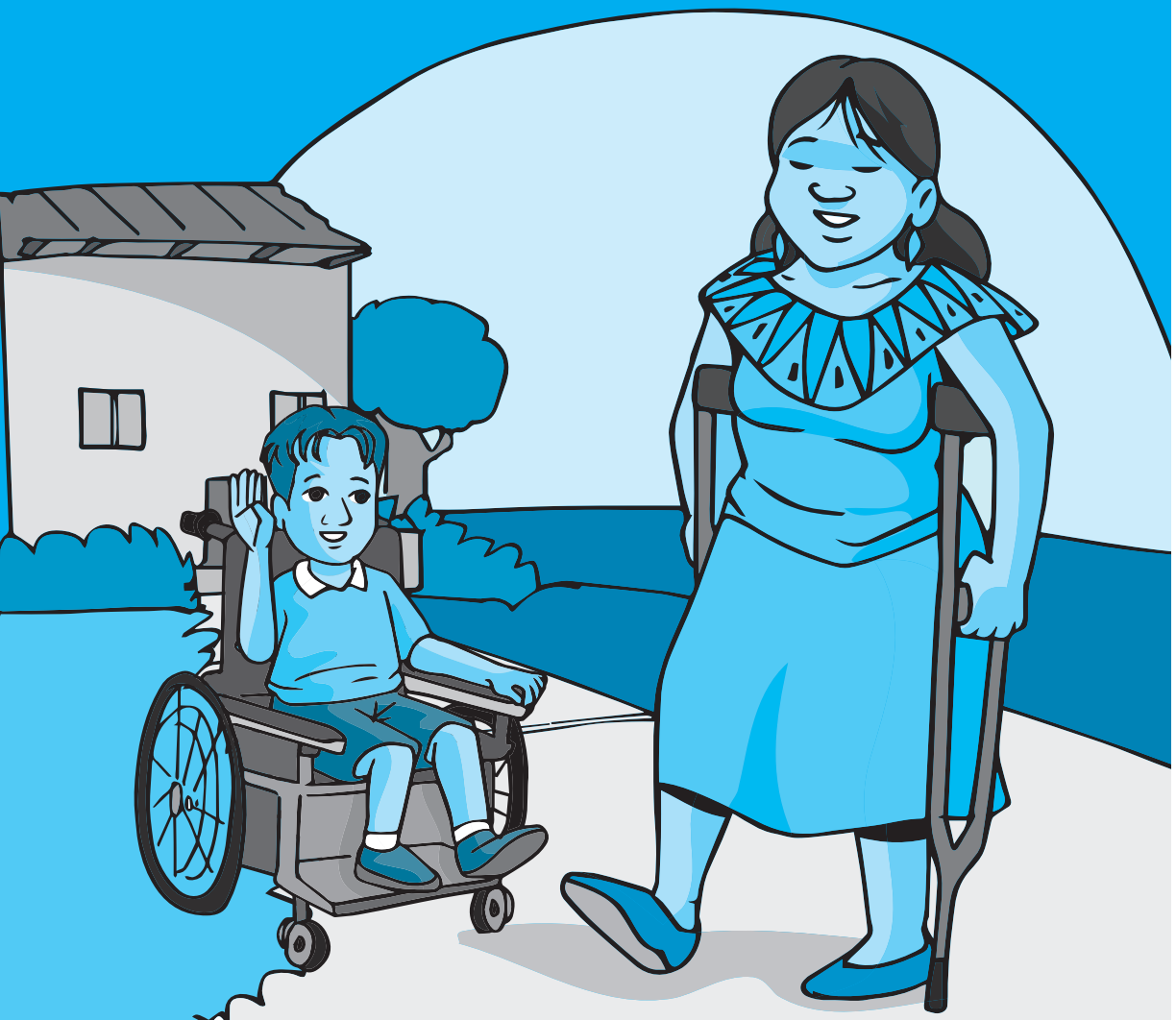

Una comunidad tiene más posibilidades de desarrollo cuando trabaja de manera organizada, colectiva y participativa.

MINSALUD

EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN